

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2014.**

ACTA N° 9/2014

Alcalde-Presidente:

D. Juan Carlos Gracia Suso

Concejales presentes:

D. Ignacio Esparrells Julián

D^a Gisela Barrio Luna

D. Ignacio Carbó Espinosa

D^a Ana Isabel Fernández Romero

D. Javier Lahoz Lop

D^a. Berta Zapater Vera

D. José M^a Fuster Muniesa

D. Juan Carlos Bosque Pérez

D^a Ana Belén Andreu Pascual

D. Andrés Abad Espejo

D. Manuel Cruz Ponz Ferrer

D^a. Mercedes Zagalá Pérez

D^a. Carmen Pilar Mir Llombart

D. Miguel Angel Gracia Santos

D. Raul Andreu Tena

Concejales ausentes:

D^a. Amor Pascual Carceller

Secretario:

D. Andrés Cucalón Arenal

Interventora:

D^a Ana Isabel Pérez Llorens

En Alcañiz, a trece de junio de dos mil catorce, siendo las ocho horas y diez minutos, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales citados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria a la que han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada, cumpliéndose el quórum de presencia legalmente exigido se tiene por constituido el Pleno dándose inicio a la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Con carácter previo por El Sr. Alcalde se excusa la ausencia de la Sra. Carceller.

A continuación, teniendo conocimiento los Sres. Concejales del borrador del acta de la sesión de fecha 3 de junio se somete a su consideración.

La Sra. Zagalá solicita corregir la redacción de su intervención en la página 7 proponiendo la siguiente redacción: “ Respecto a las cesiones al Ayuntamiento deben estar urbanizadas.” Y en frase posterior: “ Ahora hay que hacerlo con dinero público.”

El Pleno, con esta corrección, por unanimidad de los presentes adopta el siguiente acuerdo:

“Aprobar el acta de la sesión celebrada el día tres de junio de dos mil catorce.”

2.- MODIFICACIÓN CONDICIONES FINANCIERAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO SUSCRITAS CON CARGO AL MECANISMO DE FINANCIACIÓN PARA EL PAGO A PROVEEDORES (PRESTAMOS ICO).-

De orden del Sr. Alcalde por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda con propuesta de adhesión a la Opción 3.

Seguidamente la Concejala delegada de Hacienda Sra. Fernández explica que se acoge a la tercera opción que conlleva una reducción en 140 puntos básicos del diferencial aplicable sobre el Euribor a tres meses. Esto conlleva un ahorro de 30.000 Euros al Ayuntamiento.

El Sr. Ponz interviene para manifestar su voto favorable. Considera que es una mejora para los intereses. Aprobamos esta opción con la exigencia de cumplimiento de 3 requisitos. No estamos ratificando el Plan de Ajuste, para nada. Solo los requisitos mencionados en el dictamen.

No produciéndose intervenciones por el Sr. Alcalde se somete el dictamen a votación, arrojando el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 16

Votos a favor: 14

Abstenciones: 2 (IU)

En consecuencia el Pleno por mayoría acuerda:

“Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Alcañiz al mecanismo previsto en la Resolución de 13-05-14 de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local a los efectos de la reducción del tipo de interés básico de los préstamos ICO concertados por este Ayuntamiento. Dicho mecanismo implica:

-La adhesión obligatoria al programa “Emprende 3” y el compromiso de adoptar las siguientes medidas:

-Implantación del Registro electrónico de facturas.

-Modificación de las Ordenanzas reguladoras de actividades, servicios e instalaciones, para la introducción de la “declaración responsable”, o la “comunicación previa” en al menos las siguientes: Servicios funerarios (establecimiento de empresas funerarias); Venta ambulante (obligatoriedad de inscripción en registro autonómico); Licencias ambientales (explotaciones ganaderas, turismo, establecimientos comerciales e industriales); Normas urbanísticas (exigencias de colegiación o visados); adaptación de la Ordenanza sobre establecimientos no sujetos a licencia para incorporar los cambios normativos producidos desde su aprobación.”

3. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.-

De orden del Sr. Alcalde por el Sr. Secretario se da cuenta de los dictámenes emitidos por la Comisión Informativa de Hacienda.

El Sr. Alcalde anuncia que someterá las distintas facturas a votación separada.

No produciéndose intervenciones se someten las distintas facturas a votación arrojando el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 16

A) ASOCIACIÓN CULTURAL PIZPIRETA (1.000€) :

Votos a favor: 11

Votos en contra: 2 (IU)

Abstenciones: 3 (PSOE)

B) CNES. Y REFORMAS HNOS. ROMERO S.L. (6.812,30€):

Votos a favor: 11

Votos en contra: 2 (IU)

Abstenciones: 3 (PSOE)

C) FERPI (1.774,47€):

Votos a favor: 14

Votos en contra: 2 (IU)

D) ARAGONESA DE OBRAS CIVILES S. (2.740,24€)

Votos a favor: 9

Votos en contra: 7 (PAR-IU)

E) FULTON SERVICIOS INTEGRALES (5.448,00€):

La Sra. Zapater manifiesta que se les ha pasado el informe intervención ahora por lo que solicita un receso de cinco minutos para fijar su posición..

El Sr. Alcalde siendo las 8,20 horas acuerda suspender la sesión para un receso..

Se reanuda la sesión siendo las 8,30 horas.

El Sr. Alcalde informa que el equipo de gobierno tal como dijo Comisión, va a convocar una comisión para estudiar el contrato con Fulton e intentaremos evitar que haya futuros reparos.

El Sr. Ponz manifiesta que ya hubo debate en Comisión. Ud. explicó el contrato que veníamos reclamando desde noviembre. Intervención informa con reparos. Quedó supeditada a la confirmación por Intervención de los reparos. Hoy se ratifica. En Enero y Febrero se aprobaron facturas con reparos de Intervención levantados por Ud. No vienen a Pleno por eso. Agradecemos que se convoque la Comisión . Mantenemos el voto en contra.

El Sr. Abad señala que en Comisión votamos a favor por sus explicaciones. Hay un contrato firmado y hay que cumplir. Hay informe favorable del Técnico de Obras e Intervención repara por falta de acreditación de la finalización de esos trabajos. Hemos recabado datos. Vamos a abstenernos. Pide que haya en el Ayuntamiento un responsable del seguimiento del contrato para que la documentación llegue en forma a Intervención.

No habiendo más intervenciones se somete el dictamen a votación, arrojando el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 16

Votos a favor: 6

Votos en contra: 5 (PSOE-IU)

Abstenciones: 5 (PAR)

En consecuencia el Pleno acuerda:

“ Aprobar por mayoría las siguientes facturas para su pago como reconocimiento extrajudicial de créditos:

- ASOCIACIÓN CULTURAL PIZPIRETA (1.000€) Factura 14FEB242.
- CNES. Y REFORMAS HNOS. ROMERO S.L.(6.812,30€). Factura 14MAR143.
- FERPI (1.774,47€). Factura 201306685.
- ARAGONESA DE OBRAS CIVILES S.(2.740,24€).FACTURA 13/000063.
- FULTON SERVICIOS INTEGRALES (5.448,00€). Factura 244/13.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario,